

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 9 de MAYO de 2018.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 624/2018, mediante el cual el Secretario Administrativo, Farm. Elbio Antonio Saidman, solicita la autorización para realizar un Concurso Privado, para la adquisición de Vidrio con destino a las Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Se procura con esta contratación cubrir las distintas necesidades en material de vidrio de las distintas Áreas de la Facultad para realizar las distintas actividades académicas.

Que mediante Decreto nº 2/18, la Decana autorizó el llamado a un Concurso Privado nº 9/2018, con apertura fijada para el día 21 de marzo de 2018.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 333/464 se debe Pre adjudicar a las firmas "MARINI LATINO PAULA ADRIANA" (\$ 56.064,00), "EQUICIENT" (\$ 54.844,39), "CIENTIFICA SAN LUIS S.A" (\$ 84.326,38), por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 195.234,77), por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Contratación Directa, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto nº 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

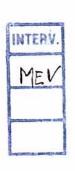
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 9/18 a las firmas: "MARINI LATINO PAULA ADRIANA" (\$ 56.064,00), "EQUICIENT" (\$ 54.844,39), "CIENTIFICA SAN LUIS S.A" (\$ 84.326,38), por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 195.234,77), para la adquisición de Vidrio con Cde. Decreto n° 4/18.-

Campderros Campderros Campderros VINSL







Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

///...

- 2 -

destino a las Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10: DECANATO- 262 (\$ 4.130,97), 70-20: Dpto. de Bioquímica y Cs Biológicas – 262 (\$ 45.472,38), 70-30: Dpto. de Farmacia – 262 (\$ 22.745,05), 70-40: Dpto. de Química – 262 (\$ 122.886,37) – Ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO nº 4/18

MEV

Farm. Elbio Antonio Saidman Secretario Administrativo Fac. Qca. Bqca. y Farmacia U.N.S.L. Dm. Mercedes E. Campderros Decana Fac. Qcs. Bqcs. y Farmaci, U.N.S.L.